

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE EJECUCIÓN DE LOS JUZGADOS CIVILES
MUNICIPALES DE CARTAGENA FIJACION EN LISTA
TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO POPULAR
DEMANDADO	ALEXANDER VASQUEZ CARO
RADICADO	13001-4003-013-2015-00118-00
JUZ. EJECUCION	TERCERO DE EJECUCION

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Por medio de la presente se corre traslado al siguiente Recurso De Reposición por el término de Tres (3) días tal como lo señala el Artículo 110 del CGP:

PRESENTADO POR	HUGO LUIS CASTRO
FECHA DE PRESENTACIÓN	05 DE DICIEMBRE DEL 2023
FECHA DEL AUTO RECURRIDO	27 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE LA PUBLICACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

FECHA DE FIJACIÓN: 12 DE DICIEMBRE DEL 2023, HORA 8:00 A.M
FECHA DE DESFIJACIÓN: 12 DE DICIEMBRE DEL 2023, HORA 5:00 PM
EL TRASLADO INICIA: 13 DE DICIEMBRE DEL 2023, HORA 8:00 A.M
EL TRASLADO VENCE: 15 DE DICIEMBRE DEL 2023, HORA 5:00 PM

ANA AYOLA CABRALES
Secretaria

“De conformidad a Ley 2213 del 13 de Junio de 2022, articulo 9,
NO será necesario firmar los traslados que se surtan Por fuera
de audiencia”

ASUNTO REPOSICION Cartagena de Indias D. T. y C, 27 de noviembre de 2023. TERCERO DE EJECUCION.

HUGO LUIS CASTRO <patillal25@hotmail.com>

Mar 5/12/2023 4:55 PM

Para: Centro Servicio Ejecución Civil Municipal - Bolívar - Cartagena <cserejcmcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (373 KB)

hugo tercero.pdf;

Señores:

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA,
BOLIVAR.

Ref. Recurso de reposición.
2023.

DEMANDANTE: BANCO POPULAR.

DEMANDADO: ALEXANDER VASQUEZ CARO.

RADICADO: 13001-40-03-013-2015-00118-00

HUGO CASTRO.

Señores:

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA,
BOLIVAR.

Ref. Recurso de reposición.

2023.

DEMANDANTE: BANCO POPULAR.

DEMANDADO: ALEXANDER VASQUEZ CARO.

RADICADO: 13001-40-03-013-2015-00118-00

El suscrito abogado, HUGO LUIS CASTRO BLANCO, Abogado titulado y en ejercicio, vecino de la Ciudad Cartagena (Bolívar) e identificado la C.C. No. 92.450.200 expedida en San Onofre, Sucre y con Tarjeta Profesional No. 181.035 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado como aparece al pie del presente recurso de reposición en subsidio de apelación, actuando como apoderado del demandado el señor ALEXANDER VASQUEZ CARO, Identificado con Cedula de ciudadanía 1140819154 me dirijo a usted respetuosamente, para presentar recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto de fecha 17 de agosto notificado por estado el 25 de agosto del año 2023.

1. No tomar atenta nota de la orden impartida y comunicada por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Repelón, Atlántico, a través de oficio No. 00233 de fecha 10 de octubre de 2023 mediante la cual se requiere al Juzgado Tercero Ejecución Civil De Cartagena el embargo y secuestro de remanente de los títulos libres y disponibles que posea dentro del proceso 130014003013-2015-00118-00 perteneciente al Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de Cartagena - Bolívar, parte demandante Banco Popular S.A, parte demandada Alexander Vásquez Caro, identificado con C.C. No. 1.140.819.154.
2. El auto presenta un error en el numeral **CUARTO: Tomar atenta nota del Oficio No. No. 00233 de fecha 10 de agosto de 2023, comunicado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Repelón, Atlántico. Tanto la secretaria como la oficina de ejecución deben estar pensándose de la presente anotación. Que se aclare en que se esta PENSANDO.**

Sírvase no tomar atenta nota.



HUGO LUIS CASTRO BLANCO

CC. No. 92.450.200, de San Onofre.

T.P. No. 181035, del C.S. de la J.

Patillal25@hotmail.co